

**Curso 2020-21**



**ESAD**

**ESCUELA SUPERIOR DE  
ARTE DRAMÁTICO DE  
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:  
Cantos y Textos de Tradición Oral  
(Interpretación Textual)**

## 1. DESCRIPTOR:

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA.							
GUÍA DOCENTE. CURSO 2020/21							
ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación	Cantos y Textos de Tradición Oral	Voz	4º	Curso completo	Optativa	6	3
PRELACIÓN			DEPARTAMENTO				
Técnica Vocal I, II y III			Voz				
PROFESOR			CORREO DE CONTACTO				
Emma Alonso Huertas			<a href="mailto:emmaalonso@esadsevilla.es">emmaalonso@esadsevilla.es</a>				

## 2. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Al amparo de el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011):

Esta asignatura, eminentemente práctica, contribuirá a que los actores conozcan una parte de la cultura tradicional (canciones y textos), transmitida mayormente de forma oral, llegando a apreciarla y reinterpretarla en la actualidad, al tiempo que desarrollan su voz entrenando diversas técnicas vocales. El trabajo vocal estará centrado en la enseñanza de cantos populares y textos de tradición oral que aprenderán fundamentalmente en grupo, de oído, tomando una parte de este repertorio como material artístico que confluirá en una creación/muestra.

## 3. COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

Generales: CG1-CG2-CG3-CG4-CG5-CG6,

Transversales: CT1-CT2-CT3-CT4- CT5-CT6-CT7-CT8-CT10-CT12-CT13-CT14-CT15-CT16 y CT17; y Específicas: CE1-CE2-CE3-CE4.

Para el desarrollo de dichas competencias enfocaremos el trabajo hacia los siguientes objetivos:

1. Afianzar el manejo de técnicas vocales integradoras que preserven la voz y desarrollen su poder creativo y expresivo.

2. Reconocer los propios patrones físicos y vocales en la comunicación oral, con el fin de aumentar la conciencia sonora y la capacidad de escucha.
3. Experimentar la improvisación verbal hablada y cantada, integrando recursos orales expresivos diferentes a los propios.
4. Conocer cantos y textos de procedencia oral y/o de carácter tradicional.
5. Memorizar los cantos y los textos, preservando la frescura y la naturalidad de la oralidad.
6. Interpretar los cantos y los textos, trayéndolos al presente, adaptando –cuando fuere necesario- su lenguaje y forma de transmisión.
7. Apropiarse del repertorio de modo que el actor lo pueda personalizar y adaptar a diferentes propuestas escénicas.

#### 4. CONTENIDOS

Reflejados en el Decreto de referencia actualmente para nuestras enseñanzas:

CA-02: Reconocimiento y conciencia vocal.

CA-03: Preparación vocal y entrenamiento.

CA-05: La voz como instrumento creativo.

Dichos contenidos, teóricos y prácticos, quedan sistematizados en los siguientes bloques:

##### **Bloque I:** Entrenamiento vocal-musical del actor

- Calentamiento general y específico del esquema corporal-vocal.
- Conciencia postural
- Conciencia respiratoria
- Conciencia de la vibración sonora (emisión, resonancia)
- La entonación y la afinación
- La escucha
- Transcripciones fonéticas (articulación, vocalización)
- Coordinación coral
- Memoria a corto plazo
- La voz en movimiento
- Proyección

##### **Bloque II:** Conocimiento e interpretación de un repertorio de cantos y textos de tradición oral.

- Nanas y textos presentes en los juegos infantiles
- Historias, anécdotas, cuentos, fábulas, leyendas y canciones familiares y locales
- Romancero español
- Literatura medieval (El Conde Lucanor, El Libro de Buen Amor) - Canciones sefarditas.
- Cantos populares europeos (Portugal, Francia, Italia, Chequia...)
- Cantos populares internacionales (América Latina, África, Japón...)

##### **Bloque III:** Aplicación técnica y creativa para el desarrollo de una puesta en escena.

- De la técnica vocal y el repertorio adquirido a las propuestas creativas: Interpretación de los cantos y los textos en un contexto escénico.
- Creación individual
- Creación colectiva: de la improvisación a la puesta en escena.
- Reflexión crítica y objetiva ante las prácticas y valoraciones que se realizan en el aula.

NOTA: Los contenidos anteriormente relacionados se trabajarán simultáneamente, y por tanto, su secuenciación será flexible.

## 5. METODOLOGÍA DOCENTE.

Debido al carácter procedimental y fundamentalmente práctico de la asignatura, la línea metodológica consistirá en promover una participación intensa y provechosa en la que interrelación entre la profesora y los alumnos será constante y necesaria. Abordaremos los contenidos de manera secuenciada, y habitualmente interrelacionada. Trataremos de transmitir los principios de rigor, constancia, exigencia, implicación y motivación desde una perspectiva completamente abierta a la reflexión y a la resolución de problemas.

### 5.1 Actividades:

La secuenciación de la dedicación a la asignatura por parte del alumno está distribuida en:

- Actividades formativas de carácter presencial (Horas lectivas presenciales: 108 /4 ECTS) cuya evaluación supondrá un 60% de la calificación.
  - Entrenamiento vocal en el aula. Observación, práctica, reflexión y análisis del mismo.
  - Estudio y análisis de diferentes manifestaciones vocales.
  - Estudio y análisis del repertorio. Técnicas activas de memorización y transmisión.
  - Integración de la técnica vocal en la interpretación de los cantos y textos.
  - Grabaciones y Muestras: análisis crítico de las mismas.
  
- Actividades formativas de carácter no presencial (Horas de estudio: 72 /2 ECTS) cuya evaluación supondrá un 40% de la calificación
  1. Práctica autónoma de las actividades formativas presenciales, memorización de cantos y textos: 2 h semanales hasta finales de noviembre.
  2. Práctica autónoma de las actividades formativas presenciales, memorización de cantos, textos: 1 h, preparación de propuestas escénicas: 1 h, de finales de noviembre a finales de enero. 3. Preparación y asistencia a ensayos: 2 h semanales de finales de enero a abril de 2021.

### 5.2 Recursos:

En el aula contaremos con materiales de apoyo para la práctica de ejercicios (balones, esterillas, palos, pelotas, cintas, teclado, fotocopias, manuales de voz, atril, metrónomo, equipo de grabación y reproducción, pequeños instrumentos de percusión...).

### 5.3 Bibliografía:

1. Alcina, Juan: *Romancero Viejo*. Barcelona, Planeta. 1990.
2. Ariza, Manuel y Criado, Ninfa: *Antología de la prosa medieval*. Madrid, Clásicos de Biblioteca Nueva. 1998.
3. Beltrán, Vicente: *La canción tradicional de la Edad de Oro*. Barcelona, Planeta. 2000.
4. Berlanga, Alfonso: *Poesía tradicional (Lírica y Romancero)*. Madrid, Clásicos Alce. 1990.
5. Berry, Cicely: *La voz y el actor*. Barcelona, Alba, 2006.
6. Berry, Cicely: *Texto en acción*. Madrid, Resad/Fundamentos, 2014.
7. Blasco Lanzuela, V: *Manual de Técnica Vocal*. Ciudad Real, Ñaque, 2003.
8. Bustos S, I (C): *La voz. La técnica y la expresión*. Barcelona, Paidotribo, 2003.
9. Calais Germain, Blandine: *Anatomía para la voz*. Barcelona, La liebre de marzo, 2013.
10. Callés, José: *Selección de canciones tradicionales*. Madrid, Libsa. 2010.
11. Chun Tao Cheng, S.: *El tao de la voz*. Madrid, Gaia, 2006.
12. Dimon, Theodore: *La voz cantada y hablada*. Madrid, Gaia. 2013.
13. Don Juan Manuel: *El Conde Lucanor*. Madrid, Cátedra. 1990.
14. Fainstain, Darío: *La voz y la vibración sonora*. Buenos Aires, Lumen, 2006.

15. Ferrer Serra, Joan S.: *Teoría, anatomía y práctica del canto*. Barcelona, Herder. 2008.
16. Grisales Cardona, Jorge Iván: *Método para el manejo de la voz escénica*. Medellín, Editorial Universidad de Antioquía. 2006.

DISCOGRAFÍA, FILMOGRAFÍA, ENLACES DE INTERNET (Se irán recomendando a lo largo del curso).

### 5.5 Cronograma/Calendario de trabajo:

Cuatrimestre 1º	HL (3 horas por semana)	HE
	BLOQUE I; BLOQUE II	<ul style="list-style-type: none"> <li>Práctica autónoma de las actividades formativas presenciales, memorización de cantos y textos: 2 h semanales.</li> </ul>
	Nota: La complejidad de los textos y músicas a estudiar irá de menos a más. El trabajo de exposición a los compañeros evolucionará del gran grupo, a la pareja, finalizando en la interpretación en solitario.	
<b>NAVIDADES      23 diciembre-7 enero</b>		
Cuatrimestre 2º	<b>Tutoría: ENTREVISTAS PERSONALES. EVALUACIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL</b>	
	BLOQUE I; BLOQUE II	<ul style="list-style-type: none"> <li>Práctica autónoma de las actividades formativas presenciales, memorización de cantos y textos: 2 h semanales.</li> </ul>
<b>SEMANA SANTA      29 marzo-4 abril</b>		
	BLOQUE I; BLOQUE II; BLOQUE III	<ul style="list-style-type: none"> <li>Práctica autónoma de las actividades formativas presenciales, memorización de cantos y textos: 2 h semanales. Inicio preparación posible muestra.</li> </ul>
<b>FERIA      18 abril-24 abril</b>		
	Bq I, II, III	Continuación del proceso formativo y creativo. Muestra en la ESAD. 2h semanales.
	JUNTA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	
	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.	

El Cronograma descrito con anterioridad es susceptible de modificación en función de las necesidades.

**5.6. Actividades complementarias:** Asistencia a los ensayos.

### 6. EVALUACIÓN.

Como señala la Orden de 19 de octubre de 2020 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las EEAASS, en el caso de asignaturas prácticas como esta, la evaluación será de carácter procesual, continuada e individualizada, siempre en relación con las competencias que se desean desarrollar. Insistimos en su carácter procesual y formativo lo que nos obliga a prestar atención a los problemas que puedan surgir durante el trabajo

para poder facilitar la puesta en marcha de soluciones para corregirlos y continuar el proceso. Se evaluará la evolución alcanzada partiendo de unos niveles básicos de referencia, así como el proceso de trabajo en el que el profesor es responsable de comprobar y asegurar la evaluación y madurez del alumno mediante un seguimiento continuo.

### 6.1 Principios generales. Procedimientos.

(Los **procedimientos** de evaluación mediante la observación directa e indirecta utilizados para comprobar la asimilación de contenidos presenciales y no presenciales están recogidos en el punto 6.4, a través de la descripción de los **instrumentos**)

En cuanto a los principios generales podemos concretar, como ya se expresó al inicio de este documento, que la evaluación del aprovechamiento de las Horas Lectivas Presenciales tendrá un valor del 60% de la calificación; y el de las Horas de Estudio, un 40% de la calificación. Y en ambos campos, la valoración se distribuirá con la siguiente puntuación:

En el seguimiento diario en el aula: Asistencia, actitud y participación provechosa en clase (3 puntos), capacidad y respuesta en la asimilación de los conceptos trabajados (5 puntos) y participación en actividades organizadas en el aula y/o en el centro, éstas últimas relacionadas con la asignatura (2 puntos). **50%**

En la presentación de trabajos (prácticos y teóricos) de investigación y creación preparados autónomamente: Nivel de conocimientos y destrezas técnicas vocales y artísticas y aplicación práctica de los mismos (4 puntos), nivel de investigación y creatividad (3 puntos) y nivel de análisis y reflexión (3 puntos). **50%**

**6.2 Criterios de evaluación:** Recogidos en el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación. Dichos criterios se aplicarán a todas las actividades evaluables realizadas por el alumno, y tendrán, respecto a la calificación global, el valor de 30% los generales y transversales y un 70% los específicos.

Generales: CEG1-CEG2-CEG3-CEG4-CEG5-CEG6-CEG7.

Transversales: CET1-CET2-CET3-CET4-CET6-CET7-CET9-CET10-CET12.

Específicos: CEE1-CEE3-CEE4.

### Mínimos exigibles:

1. Que el alumno presente un grado medio y contrastable de desarrollo de la conciencia corporal-vocal a través del entrenamiento vocal-musical del actor.
2. Que muestre dominio en la práctica autónoma del entrenamiento vocal-musical.
3. Que muestre dominio en todos los aspectos básicos de la técnica vocal y una evolución a partir del nivel inicial. Y en caso de tener una disfonía, haber acudido al médico especialista para ser diagnosticado y haber realizado la reeducación o rehabilitación necesaria.
4. Que muestre dominio en el control de las cualidades del sonido al usarlas como potenciadores de la creatividad vocal.
5. Que pronuncie adecuadamente y maneje suficientemente todos los aspectos técnicos y expresivos que conciernen a una correcta dicción.
6. Que aprenda, memorice e interprete los cantos y textos trabajados en clase.
7. Que sea capaz de realizar una sencilla puesta en escena utilizando los cantos y los textos de tradición oral utilizados, y aporte su creatividad, motivación y capacidad de trabajo al proyecto creativo-muestra.

**6.3. Criterios de calificación:** *Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.*

#### 6.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

Contenidos	Instrumentos de evaluación
PARTICIPACIÓN	Diario de aula del profesor. Tutorías. Listas de asistencia, participación e incidencias. Observación directa y anotación en Ficha personal del alumno/a.
TÉCNICA. PRÁCTICAS BLOQUE I, BLOQUE II, BLOQUE III	Diario de aula del profesor. Tutorías. Registro audiovisual de ciertas prácticas. Análisis y observación directa: anotación en Ficha personal del alumno/a.
APLICACIÓN DE LA TÉCNICA AL CANTO Y AL TEXTO: MUESTRAS	Diario de aula del profesor. Tutorías. Registro audiovisual. Análisis y observación directa con escala de valoración de referencia: anotación en Ficha personal del alumno/a.
CREATIVIDAD, CREACIÓN COLECTIVA	Diario de aula del profesor. Tutorías. Registro audiovisual, análisis y observación directa con escala de valoración de referencia: anotación en Ficha personal del alumno/a.

##### 6.4.1. Procedimiento ordinario (junio):

1. Se evaluará el proceso de trabajo en el aula, valorándose por tanto la asistencia regular a clase, a las tutorías y la participación activa en el aula. Esta evaluación supondrá el 70% de la calificación global. Se valorará de 0 a 10 y es necesario obtener una calificación mínima de 5. 2. La preparación y presentación del repertorio y la interpretación del mismo integrado en una muestra final; supondrá el 30% de la calificación global. Se calificarán de 0 a 10 y será necesaria la calificación mínima de 5. A partir de ambas calificaciones se obtendrá la media final.

##### 6.4.2. Procedimiento de septiembre/febrero:

Consistirá en: 1. Un examen práctico sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso (Técnica, Aplicación de la Técnica, Repertorio de Cantos y Textos). 2. La presentación de una creación grupal basada en el repertorio trabajado. Se calificará de 0 a 10.

#### 7. Adaptaciones o medidas a adoptar para el alumnado procedente del programa Erasmus.

Es imprescindible para cursar esta asignatura tener un nivel superior en el dominio del castellano escrito y hablado, y cumplir con la prelación exigida.

## ANEXO

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de **flexibilización** curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización** estará sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. En principio y hasta que no se produzca algún cambio de la propia situación o la Administración establezca nuevas instrucciones, la asignatura se impartirá según **la(s) modalidad(es) de docencia**:
  - **Docencia en modalidad semipresencial** con asistencia del número parcial de alumnos que se establezca en los tramos horarios presenciales por el profesor de la asignatura, combinando con sesiones de docencia telemática.
  - **Docencia telemática**, que se establecerá solo en casos excepcionales y en función de las circunstancias sanitarias que impidieran la apertura del Centro o la asistencia del grupo-clase.
4. Se respetará la estructura horaria general aprobada por el claustro y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado.  
El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.